



Instituto  
**Belisario Domínguez**  
Senado de la República

# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES  
AÑO 2015, NÚMERO 106  
JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 19 de marzo de 2015	
Cámara de Diputados	3
Intervenciones de la Mesa Directiva	1
Iniciativas	5
Dictámenes a discusión y votación	1
Acuerdos de la JUCOPO	1
Comunicaciones de la Mesa Directiva	1
<b>Total de asuntos programados</b>	<b>87</b>
<b>Total de asuntos atendidos</b>	<b>12</b>

**GACETA PLUS**  
**(Reporte de seguimiento)**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Tercer Año de Ejercicio**  
**Jueves, 19 de marzo de 2015**

**I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acta de la sesión correspondiente al 18 de marzo de 2015.

**Trámite**

Aprobada en votación económica

**II. CÁMARA DE DIPUTADOS**

*Oficio por el que informa:*

- 1. De la elección del Dip. Julio César Moreno Rivera como Presidente de la Mesa Directiva, de los Diputados Martín Alonso Heredia Lizárraga y Lizbeth Eugenia Rosas Montero como Vicepresidentes y del Dip. Luis Antonio González Roldán, como Secretario de la misma, para el Tercer Año de ejercicio de la actual legislatura.*

**Trámite**

De enterado

*Oficio por el que informa:*

- 2. De la aprobación de la prórroga al nombramiento del ciudadano Alejandro Romero Gudiño como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por un periodo de 4 años, comprendido del 1 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019.*

**Trámite**

De enterado

*Oficio por el que informa:*

3. *De la modificación en la integración de Diputados ante la Unión Interparlamentaria Mundial.*

### **Síntesis**

La Cámara de Diputados informa que se dio de baja al Dip. Manuel Añorve Baños y se dio de alta al Dip. Samuel Gurrión Matías, como integrante ante la Unión Parlamentaria Mundial.

**Trámite**

De enterado

## **III. INTERVENCIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

1. Para dar la bienvenida a la comitiva de **Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe.**

**Trámite**

Intervino el Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, el Dip. Sigfrido Reyes Morales

## **IV. INICIATIVAS**

1. *Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, relativo a la no obstrucción de espacios asignados para personas con discapacidad, presentado por las Senadoras Mely Romero Celis, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone facultar a la SCT para emitir lineamientos con el objeto de que el desarrollo de infraestructura y obra pública no obstruya los

espacios asignados hacia las personas con discapacidad y, en función de ello, se garantice, respete y proteja el principio general de accesibilidad.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos
----------------	--

- Proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo V denominado "De los estímulos fiscales a la investigación y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación", al título VIII, el artículo 190 bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta y se reforma el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentado por el Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### Síntesis

La iniciativa propone otorgar un estímulo fiscal para los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que realicen aportaciones para la ciencia y la tecnología.

Dicho estímulo consistiría en el otorgamiento de un crédito fiscal equivalente al monto que se aporte para proyectos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación; precisando que éste no será acumulable y que, en ningún caso, el estímulo podrá exceder del 20% del impuesto sobre la renta causado en el ejercicio inmediato anterior al de su aplicación.

<b>Trámite</b>	Turnada a la colegisladora por no competencia
----------------	---

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109, párrafo primero y 242 de la Ley del Seguro Social y el artículo 43 de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentado por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone que los **trabajadores**, ya sea del sistema IMSS o del ISSSTE, **conserven el derecho a la prestación de servicios de salud durante los seis meses** siguientes después de haberse separado de su puesto.

Asimismo, propone establecer que toda persona que, previo a su incorporación al régimen voluntario haya gozado de un seguro de salud, gastos médicos y maternidad, sea público o privado, y se le haya **diagnosticado un padecimiento crónico o degenerativo, seguirá gozando a plenitud de los derechos** que conlleva este seguro; sin perder su historial médico ni cotización.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos
----------------	---

- 4. Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

### Síntesis

La iniciativa propone **eliminar las compensaciones económicas para los ex Presidentes de la República.**

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación y de Estudios Legislativos
----------------	---

- 5. Proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Decimoquinto y se adicionan diversos artículos al Código Penal Federal, en materia de violación a la privacidad y correcto desarrollo psicosexual de las personas, presentado por la Sen. Mónica T. Arriola Gordillo.*

## Síntesis

La iniciativa propone **tipificar el delito de abuso por divulgación** como la acción de fotografiar o grabar -mediante cualquier método- la imagen desnuda, parcial o total, de una persona y, subsecuentemente, distribuya la imagen a cualquier medio, virtual o impreso, de divulgación pública, sin su consentimiento; estableciendo una pena de **dos a cinco meses de prisión** y hasta cien días de multa.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, para dictaminación y a la Comisión Contra la Trata de Personas, para opinión
----------------	--

## V. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- 1. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y se adiciona el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, presentado por las Comisiones Unidas de Fomento Económico, de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de la Comisión Especial de Productividad.*

## Síntesis

Las comisiones **aprobaron en sus términos la minuta** que expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, -reglamentaria de los artículos 25 y 26 constitucionales- la cual tiene por objeto promover de manera permanente la **competitividad**, el incremento continuo de la **productividad** y la implementación de **una política nacional de fomento económico que impulse el desarrollo industrial** que incluya vertientes sectoriales y regionales.

Para lo anterior, se establece que el **Ejecutivo Federal** formulará e instrumentará una **política nacional de fomento económico**, en concertación de los sectores privado y social, así como en coordinación con las entidades federativas, con la participación que corresponda a los municipios y sus

demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, con los órganos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se fijan como objetivos de la ley:

- Implementar una política nacional de fomento económico dirigida a impulsar el crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad; potenciar la inversión; promover los cambios en la estructura productiva del país hacia sectores económicos de elevada productividad y competitividad; fortalecer las cadenas productivas; así como a elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, el desarrollo económico y el empleo formal.
- Impulsar la concurrencia y concertación de acciones entre los sectores público, social y privado, a través del Comité Nacional de Productividad y demás mecanismos institucionales, que sirvan al incremento sostenido de la productividad y la competitividad como directrices capaces de potenciar un desarrollo económico alto, sostenido y sustentable con una visión de corto, mediano y largo plazos.
- Articular y coordinar con una óptica transversal, sectorial y regional, el diseño y ejecución de políticas, programas y proyectos orientados a impulsar el crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía nacional, por parte de los sectores público, social y privado.
- Impulsar el aumento de la productividad total de los factores en la economía nacional, así como la de sectores y regiones específicos.
- Impulsar la creación de empleos formales y de un mayor flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de elevado crecimiento productivo.
- Impulsar la inversión pública, privada y social en infraestructura, capital humano, capacitación laboral, formación de competencias de emprendedores y trabajadores y el establecimiento de mecanismos que fomenten la productividad laboral; el impulso al emprendimiento y al escalamiento productivo y tecnológico de empresas; investigación y el desarrollo así como la innovación aplicada.

- Impulsar la **integración de cadenas productivas de mayor valor agregado**, en particular de la **MIPYMES** con las grandes empresas, tanto nacionales como extranjeras, instaladas en territorio nacional, mediante el establecimiento formal y operativo de núcleos productivos, así como conglomerados empresariales.
- Promover, apoyar e incentivar que las grandes empresas exportadoras, trasladen su proveeduría a empresas instaladas en territorio nacional, **impulsando que los proveedores sean MIPYMES** organizadas en cadenas productivas, de mayor valor agregado para sí lograr una mayor integración y un mayor valor agregado nacionales en bienes y servicios de exportación.
- Promover que las grandes empresas productivas estatales y las entidades de la administración pública federal incrementen su proveeduría con empresas nacionales, especialmente MIPYMES.
- **Fortalecer el mercado interno.**
- Impulsar la generación de un **ambiente de negocios propicio** para la creación y operación de un sector privado productivo y competitivo en el ámbito empresarial.
- Fomentar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad como **ejes rectores en el diseño y ejecución de las políticas, programas y proyectos** a cargo de la Administración Pública Federal.
- **Evaluar y dar seguimiento** a la evolución del crecimiento de la productividad y la competitividad a nivel sectorial, regional y nacional.
- **Establecer los mecanismos institucionales y de coordinación para acordar compromisos en indicadores de desempeño**, por parte de las dependencias y entidades, órganos autónomos, entidades federativas, con la participación que corresponda a municipios y delegaciones del D.F., y los representantes de los emprendedores, los trabajadores y las instituciones educativas y de investigación en las que se realice investigación aplicada a la planta productiva, con el fin de materializar y cumplir con los objetivos, estrategias, metas y acciones que se adopten en el marco del Comité Nacional de Productividad.

Algunas otras disposiciones del proyecto son:

- **Elaboración de un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad**, a cargo de la SHCP, con la participación de la Secretaría de Economía y la opinión del Comité Nacional de Productividad.
- **Creación de un Comité Nacional de Productividad**, el cual funcionará como órgano consultivo y auxiliar del Ejecutivo Federal y de la planta productiva, para la concertación de acuerdos, formulación y seguimiento de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.
- El **Comité Nacional de Productividad estará conformado** por: el Presidente de la República (presidente honorario); el titular de la SHCP (presidente) y los titulares de la Secretaría de Economía, la SEP, la STyPS, el Director del CONACyT, así como por representantes de organizaciones empresariales, sindicales, académicas y de capacitación para el trabajo.
- Precisar que el **Plan Nacional de Desarrollo considerará visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico**, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	86	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	86
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

## VI. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por el que se **modifica la integración de diversas comisiones.**

## Síntesis

La JUCOPO somete consideración de la asamblea el acuerdo que contiene los siguientes movimientos:

- El Sen. **Víctor Salinas Balam** del PRI causa alta como secretario de las comisiones de Ciencia y Tecnología, de Relaciones Exteriores Europa, y de Pesca y Acuacultura y como integrante de la Comisión de Energía.
- El Sen. **Eviel Pérez Magaña** del PRI causa baja de la Comisión de Reforma Agraria y alta como integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

**Aprobado en votación económica**

## VII. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

### 1. Por el que comunica la **rectificación de turnos**.

#### Síntesis

La Mesa Directiva informó a asamblea las siguientes rectificaciones:

- La minuta recibida el 10 de marzo de 2015, por la que se expide la **Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista**, quedando turnada las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables; de Salud y de Estudios Legislativos, Primera, para su dictaminación.
- El **punto de acuerdo** presentado por la Sen. Angélica de la Peña Gómez del PRD el 12 de marzo de 2015, por el que se solicita a las autoridades locales de Nayarit **sancionar el comportamiento de Hilario Ramírez Villanueva, Presidente Municipal de San Blas, Nayarit**, para quedar turnada a la Comisión para la Igualdad de Género, para su dictaminación.

Trámite

De enterado

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES QUE CUMPLEN SU SEGUNDA INSCRIPCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A COMISIONES.

LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

- ∞ -

SIENDO LAS 15:54 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MARTES 24 DE MARZO DE 2015 A LAS 11:00 HRS.

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila  
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz  
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason  
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones  
Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado    Twitter: @IBDSenado